

Senado de la Nación



Secretaría

Buenos Aires, 09 MAR 2022

RSA 0232/22

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1388/2018, el Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dn. Santiago Andrés CAFIERO, solicitó la renovación de la adscripción del agente Juan Carlos D'AMICO, Legajo N° 11.897, para cumplir funciones en el Ministerio a su Cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de ésta H. Cámara y no registra situaciones pendientes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, el presente se dicta conforme al Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la adscripción del agente Juan Carlos D'AMICO, Legajo N° 11.897, para cumplir funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio



Senado de la Nación
RSA 0232/22



Internacional y Culto, a partir del día 09 de febrero de 2022 y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



[Handwritten signature]